



"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, QUILLÓN 2023"

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1 ID N°5041-7-L123, APRUEBA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 4449 /

QUILLÓN,

27 JUL 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión Municipal, contenidas en el Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°9, de fecha 21 de marzo de 2023, de la Dirección de Obras;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°65/2023, de fecha 13.03.2023;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, informes, planimetría y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, QUILLÓN 2023"**;
5. Decreto Alcaldicio N°2.554, de fecha 04.05.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Decreto Alcaldicio N°2.951, de fecha 23.05.2023, Aprueba Llamado Modificar comisión de evaluación de licitación pública ID N°5041-6-L123;
7. Licitación Pública Simplificada L1 ID N°5041-6-L123;
8. Apertura Electrónica de fecha 26.05.2023;
9. Acta de Evaluación, de fecha 30.05.2023;
10. Decreto Alcaldicio N°3.410, de fecha 09.06.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°5041-6-L123, Aprueba Nuevo Llamado a licitación Pública Simplificada L1, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
11. Licitación Pública Simplificada L1 ID N°5041-6-L123;
12. Apertura Electrónica de fecha 26.05.2023;
13. Acta de Deserción, de fecha 20.06.2023;
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 27.07.2023;
15. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal;
18. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal;
19. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
22. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
23. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

LA BIBLIOTECA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el funcionamiento de la Biblioteca Nacional de la República de El Salvador, así como sobre los servicios que presta a los usuarios.

24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública simplificada L1 ID N°5041-7-L123, según acta de Deserción electrónica de fecha 20.06.2023.
- ~ Solicitud de formalizar propuesta para realizar trato directo con la empresa **CENTRO VETERINARIO INTEGRAL RUT N°76.566.619-8**.
- ~ Totalidad de antecedentes de la empresa **CENTRO VETERINARIO INTEGRAL RUT N°76.566.619-8**, ingresados por oficina de partes, con fecha 11.07.2023, para revisión y formalización de trato directo.
- ~ Artículo 10 N° 7 letra L): "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultasen inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.
- ~ Que se requiere realizar el servicio de esterilización en perros y gatos de la comuna de Quillón, debido a la alta tasa de natalidad en la comuna y a la carencia de responsabilidad en la misma tenencia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública Simplificada L1 ID N°5041-7-L123, denominada "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, QUILLÓN 2023**" puesto que, no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl
2. **APRUEBASE**, la contratación mediante "**Trato Directo**", entre la municipalidad de Quillón y la empresa **CENTRO VETERINARIO INTEGRAL RUT N°76.566.619-8**, por un monto de **\$5.000.000.-** (cinco millones, de pesos) Impuestos incluidos, bajo lo señalado en el Artículo 10° N°7 Letra L), del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento.
Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh.
DISTRIBUCIÓN:
• Secretaría Municipal
• Director de Adm. y Finanzas
• Dirección de Obras
• Depto. Control
• Archivo

